DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2016 "GRAPADORA DESCARTABLE PARA PIEL PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO"- PLURIANUAL - ID Nº 316.337

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Octubre del año **Dos mil diez y seis**, se da inicio a la EVALUACIÓN de las Ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2016 "GRAPADORA DESCARTABLE PARA PIEL PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO"- PLURIANUAL - ID Nº 316.337** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 28 de Setiembre de 2016.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abg. LUIS CARLOS BENITEZ**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. SERGIO BARÚA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Q.F. MARINA QUINTANA**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
4. **Abg. CARLOS ESPÍNOLA**, representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C.
5. **Lic. MA. LAURA ARAUJO**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: El presente llamado fue originado según Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 3030/2016, remitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDAS.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 28 de Setiembre de 2016, en el cual consta que presentaron oferta las siguientes empresas: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CODEX S.R.L., CATETERES Y AFINES S.A., PROSALUD FARMA S.A.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones **ID Nº 316.337**, es un llamado **Plurianual**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 310.950.000.- (Guaraníes trescientos diez millones novecientos cincuenta mil), con cargo al ejercicio del año 2016 por un total de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) según **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3129** y el saldo queda sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente para el ejercicio del año 2017; según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 28 de Setiembre de 2016, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** Aseguradora: SEGUROS SEGESA Monto: Gs.9.600.000.- Póliza Nº: 4.1508.0001926.0000.- Vigencia: Desde el 27/09/2016 al 25/03/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 123.-	**Gs.212.400.000.-**
2. **CODEX S.R.L.** Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE Monto: Gs.9.000.000.- Póliza Nº: 45.1508.0007857.0000.- Vigencia: Desde el 28/09/2016 al 07/03/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 067.-	**Gs.270.000.000.-**

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Sergio Baruà Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Benitez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Abogado
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

3. **CATETERES Y AFINES S.A.** **Gs.217.800.000.-**
   Aseguradora: REGIONAL SEGUROS
   Monto: Gs.9.000.000.-
   Póliza Nº: 49.1508.0000628.0000.-
   Vigencia: Desde el 28/09/2016 al 08/03/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 123.-

4. **PROSALUD FARMA S.A.** **Gs.242.100.000.-**
   Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs.8.640.000.-
   Póliza Nº: 49.1508.0000629.0000.-
   Vigencia: Desde el 27/09/2016 al 06/03/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 035.-

OBSERVACIONES:

- Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- La representante de la empresa CATETERES & AFINES S.A. presente en la apertura de sobres dejó como observación que la carpeta de la empresa B BRAUN - planilla de especificaciones técnicas se observa que la misma no es igual a la del PBC. También observa que la oferta no está debidamente firmada por el representante en todas las hojas que la componen.

- El Comité de Evaluación toma nota de las observaciones realizadas por los representantes de los oferentes en el acto de Apertura de Sobres y los mismos serán objeto de análisis en este mismo informe en la etapa correspondiente.

CUARTO: **Nota remitida por el Comité:**

Nota CE Nº 01/2016, de fecha 6 de Octubre de 2016, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema.

La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respuesta: En fecha 11 de Octubre de 2016 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 243/2016, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se encuentran en los registros en el SINARH, los oferentes y/o representantes legales que presentaron ofertas.

Nota D.G.O.C. Nº 1830/2016, de fecha 12 de Octubre de 2016, dirigida al Dr. José Canese, Jefe del Dpto. de Cirugía del Centro Nacional del Quemado, por la cual se solicita Informe Técnico, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas y atendiendo los dispuesto en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, al respecto se envió muestras, para su evaluación conforme a la Sección II del PBC, ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.***.

Respuesta: En fecha 12 de Octubre de 2016 se recibe la Nota de CENQUER del Dr. José Canese, Jefe del Dpto. de Cirugía dando respuesta al informe solicitado, el cual se transcribe a continuación:

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. Carlos A. Espinola Benítez
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Sergio Baruh Cañetas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. Juana Romero de Pizurno
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública Bienestar Social
Centro Nacional de Quemaduras y Cirugía Reconstructiva "CENQUER"
"Dr. Arnaldo Bendlin"

Asunción, 12 de octubre del 2016.

Señor
ING. M.A.E Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa y de Contrataciones
M.S.P y B.S
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de informar que las muestras presentadas en relación al llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2016 " GRAPADORA DESCARTABLE PARA PIEL PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" - PLURINUAL. ID Nº 316.337, cumplen con los requisitos solicitados por esta Institución.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Dr. José R. Canese L.
Cirugía Plástica
Prof. Nº 7.362

Dr. José Rodrigo Canese
Jefe Dpto. de Cirugía
CENQUER

Nota DGOC Nº 1820/2016, de fecha 10 de Octubre de 2016, dirigida a la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en la cual se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial (Resolución DNCP Nº 956/2016).

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGOES - MSP Y BS

Abog. Carlos Benítez Jiménez Torres
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

Sergio Barrios Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Respuesta: La firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 14 de Octubre de 2016. Remite desglose y composición de sus precios detallado, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

Nota DGOC Nº 1833/2016, de fecha 13 de Octubre de 2016, dirigida a la empresa B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., por la cual se solicita a la empresa la presentación de documentos requeridos en el PBC, a fin de proseguir con la etapa de evaluación.

Respuesta: En fecha 17 de Octubre de 2016 se recibe la Nota por parte de la empresa B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., presentando los documentos solicitados, cumpliendo en tiempo y forma, por la cual la oferta presentada por dicha empresa sigue siendo parte de esta evaluación.

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTE			
	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CODEX S.R.L.	CATETERES Y AFINES S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ma. Laura Araújo C.

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. Carlos R. Espinola Menacho
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. Y B.S

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Alberto Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO				
· Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO				
• Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (*INSUMOS Y MEDICAMENTOS*) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Balance General de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Documentos Adicionales.				
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Asuntos Jurídicos D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dr. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGES - MSP Y BS

Abog. Carlos Ramón Brizuela Alonso
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar ambas empresas copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación.	N/A	N/A	N/A	N/A
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	N/A	N/A	N/A
• El oferente deberá presentar el Listado de Productos Habilitados Vigentes al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá constar el producto ofertado, identificado con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS al cual se deberá adjuntar el listado vencido.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a canjear los insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe del Centro Nacional del Quemado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de la empresa oferente, elaborado por la Lic. Ma. Laura Araujo, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si la empresa que presentó oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araujo C.
DGOC - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Ing. Carlos R. Rivas Alonso
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

EMPRESA Nº 1: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	49.205.127.139	1,93	44.257.887.653	2,81	76.259.904.090	3,39	3,10	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	25.492.951.325		15.773.536.736		22.475.766.964			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	40.080.269.623	0,63	31.902.728.890	0,40	54.539.620.502	0,62	0,51	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	63.140.074.150		80.001.814.125		88.668.907.434			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	-796.430.912	-0,04	4.835.859.538	0,27	5.841.176.654	0,33	0,30	CUMPLE
	CAPITAL	20.621.000.000		17.892.600.000		17.892.600.000			

EMPRESA Nº 2: CODEX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.674.934.123	1,91	9.064.214.785	2,36	14.776.039.262	2,20	2,28	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.064.298.773		3.842.177.396		6.713.353.072			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.064.298.773	0,47	3.842.177.396	0,38	6.713.353.072	0,42	0,40	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	10.715.796.807		10.105.844.978		15.895.108.694			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	4.084.799.902	8,17	3.470.671.934	1,74	4.507.940.213	2,25	1,99	CUMPLE
	CAPITAL	500.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

EMPRESA Nº 3: CATETERES & AFINES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.591.035.186	89,88	10.641.047.227	3,05	16.964.805.645	36,84	19,95	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	73.330.294		3.483.306.004		460.518.319			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	73.330.294	0,01	3.483.306.004	0,29	3.398.160.219	0,19	0,24	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.975.386.720		11.967.691.622		18.215.264.273			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.397.993.737	2,40	1.447.900.131	0,24	5.967.791.490	0,99	0,62	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			

EMPRESA Nº 4: PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	38.543.009.616	2,18	74.911.393.487	2,79	66.240.384.224	7,34	5,07	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	17.719.785.339		26.838.107.224		9.021.749.640			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	17.999.243.942	0,33	27.084.774.867	0,28	23.693.635.942	0,19	0,24	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	53.836.589.571		96.270.107.161		123.614.235.305			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	13.427.918.499	0,67	33.148.148.726	1,66	36.354.124.884	1,21	1,43	CUMPLE
	CAPITAL	20.000.000.000		20.000.000.000		30.000.000.000			

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**, que a continuación se detalla:

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. Carlos Fernando Quinteros Miranda
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	Nº	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL MINIMO OFERTADO	PRECIO TOTAL MAXIMO OFERTADO	%
1	GRAPADORA DESCARTABLE PARA PIEL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	UNIDAD	1.800	3.600	**86.375**	1	**B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**	BBRAUN AESCULAP	ESPAÑA/ ALEMANIA	1.800	3.600	**59.000**	**106.200.000**	**212.400.000**	**-31,69**
				1.800	3.600	**86.375**	2	**CATETERES & AFINES S.A.**	NINGBO ADVAN ELECTRICAL CO., LTD	CHINA	1.800	3.600	**60.500**	**108.900.000**	**217.800.000**	**-29,96**
				1.800	3.600	**86.375**	3	**PROSALUD FARMA S.A.**	DTEK	CHIPRE/ CHINA/ INDIA	1.800	3.600	**67.250**	**121.050.000**	**242.100.000**	**-22,14**
				1.800	3.600	**86.375**	4	**CODEX S.R.L.**	COVIDIEN	RCA. DOMINICANA	1.800	3.600	**75.000**	**135.000.000**	**270.000.000**	**-13,17**

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

OFERENTE: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	Grapadora descartable para piel	Grapadora descartable de piel con grapas de acero inoxidable con liberador automatico. Medidas 5.88 con 4.1 mm	Envase esteril individual	UNIDAD	BBRAUN AESCULAP	ESPAÑA/ ALEMANIA	1.800	3.600	**59.000**	**106.200.000**	**212.400.000**
TOTALES										**106.200.000**	**212.400.000**

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN:

Nº	OFERENTE	DETALLE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	ITEM 1	**106.200.000**	**212.400.000**

TOTAL MONTO MÍNIMO: Ciento seis millones doscientos mil.-
TOTAL MONTO MÁXIMO: Doscientos doce millones cuatrocientos mil.-

ES NUESTRO INFORME.

Abg. LUIS CARLOS BENITEZ
Representante DGAJ

Abg. SERGIO BARUA
Representante DGAJ

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo DGAJ - M.S.P. y B.S.

Lic. MA. LAURA ARAUJO
Representante DGOC

Lic. Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Abg. CARLOS ESPÍNOLA
Representante AJ - DGOC

Abg. Carlos Espínola
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. MARINA QUINTANA
Representante DGGIES